

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el informe titulado "Ciberacoso a Periodistas Mujeres: La Tecnocensura", publicado recientemente por la organización Periodistas Argentinas. Este informe aborda una problemática de gran relevancia y actualidad, revelando la magnitud y el impacto del ciberacoso dirigido a mujeres periodistas en nuestro país.

**Dip. Nac. Mónica Macha**  
**Dip. Nac. Ana Carolina Gaillard**  
**Dip. Nac. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Dip. Nac. Roxana Monzón**  
**Dip. Nac. Nancy Sand**

## FUNDAMENTOS

El presente informe documenta de manera detallada y exhaustiva las experiencias de diversas profesionales de la comunicación, entre ellas Luciana Peker, Ivy Cángaro, Paula Moreno Román, Marina Abiuso, Nancy Pazos, María O'Donnell, Romina Manguel, Luisa Corradini, Silvia Mercado, Sofía Diamante, Jesica Bossi, Ángela Lerena, Cecilia Boufflet, Julia Mengolini, Mónica Gutiérrez, Delfina Celichini; quienes han sido

objeto de ataques digitales sistemáticos. Estos casos paradigmáticos no solo evidencian la violencia que enfrentan estas periodistas, sino también los riesgos que dicha violencia representa para la libertad de prensa y la seguridad de quienes se dedican al ejercicio del periodismo

Asimismo, revela un fenómeno alarmante: el ciberacoso sistemático dirigido contra mujeres periodistas. Esta práctica, llevada a cabo a través de campañas organizadas por actores institucionales y operada en plataformas como X, no solo amenaza la integridad personal de las periodistas, sino que también tiene un efecto pernicioso sobre la libertad de expresión y el pluralismo informativo. Al intimidar y silenciar a comunicadoras críticas, se restringe el debate público y se socava la democracia misma, dado que se limita la diversidad de voces y opiniones que son esenciales para una sociedad informada y participativa.

El informe subraya la urgencia de fortalecer el marco legal existente para proteger a los periodistas, especialmente a las mujeres, del ciberacoso. El actual vacío legislativo y la falta de aplicación estricta de las normas existentes permiten que estas agresiones queden impunes. Es crucial desarrollar y aplicar legislación que contemple de manera integral los delitos de ciberacoso, proporcionando herramientas adecuadas para la protección y el resarcimiento de las víctimas. Esto no solo garantizará un entorno más seguro para los periodistas, sino que también contribuirá a preservar la libertad de prensa y la transparencia en la comunicación pública.

También denuncia la utilización de algoritmos y bots para amplificar ataques y desinformación, lo que exacerba la violencia en línea. La opacidad en el funcionamiento de estos sistemas permite que se perpetúe el ciberacoso sin un control adecuado. Se requiere una regulación que imponga obligaciones de transparencia a las plataformas digitales, asegurando que se respeten los principios de libertad de expresión e información, sin que esto implique censura. La supervisión de los algoritmos y el control del uso de bots son pasos esenciales para prevenir la manipulación y el ataque sistemático a periodistas.

Las empresas de medios tienen un papel fundamental en la lucha contra el ciberacoso. El informe sugiere que los medios de comunicación deben adoptar una postura proactiva, capacitando a sus empleados y creando mecanismos internos para apoyar a los periodistas víctimas de acoso. Además, deben incrementar la cobertura e investigación sobre el ciberacoso para sensibilizar a la opinión pública y a las autoridades sobre la gravedad de este problema. La responsabilidad de las empresas de medios va más allá de la mera protección de sus empleados; se extiende a la defensa activa de la libertad de expresión y la promoción de un entorno informativo libre y equitativo.

La creciente industrialización del ciberacoso, con la participación de ejércitos de trolls y el uso de tecnologías avanzadas para manipular la información, exige una respuesta robusta y coordinada. El informe resalta cómo los grupos de poder, incluidos gobiernos y entidades políticas, financian campañas de desinformación y acoso para influir en la opinión pública y atacar a los disidentes. Esta situación plantea un desafío significativo para la protección de la libertad de prensa y requiere una estrategia integral que aborde tanto la prevención como la sanción de estas prácticas.

La violencia en línea dirigida a mujeres periodistas tiene características distintivas de género, exacerbando el impacto de los ataques. Este fenómeno no solo limita la participación de las mujeres en el debate público, sino que también perpetúa la desigualdad en el acceso y la visibilidad en los medios. Es fundamental reconocer y abordar las particularidades del ciberacoso dirigido a mujeres, implementando medidas que promuevan la igualdad de género y protejan a las comunicadoras de estas agresiones sistemáticas.

Como conclusión; el informe "Ciberacoso a Periodistas Mujeres: La Tecnocensura" subraya la necesidad de una acción decisiva para

enfrentar el ciberacoso y proteger a los periodistas, especialmente a las mujeres. La Cámara de Diputados de la Nación, al declarar este informe de interés legislativo, busca promover un entorno más seguro y equitativo para el ejercicio del periodismo, asegurando la transparencia en el uso de tecnologías digitales, y asumiendo la responsabilidad en la protección de la libertad de expresión y el pluralismo informativo, en especial para periodistas mujeres.

Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran este honorable Cuerpo Legislativo que acompañen con su voto la iniciativa puesta a su consideración.

**Dip. Nac. Mónica Macha**  
**Dip. Nac. Ana Carolina Gaillard**  
**Dip. Nac. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Dip. Nac. Roxana Monzón**  
**Dip. Nac. Nancy Sand**